



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2018-00368-00

Atendiendo la solicitud efectuada por la apoderada de la parte actora en correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2021 de 2021, respecto al levantamiento de medidas cautelares decretadas en contra del demandado **JHON LEYSON GONZÁLEZ QUINTO**, este Despacho **ORDENA LEVANTAR LA MEDIDA DE EMBARGO Y RETENCIÓN** del 25% del salario mínimo legal mensual vigente, devengado por el demandado como empleado de **TECNISEG DE COLOMBIA LTDA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef956ef5cc5f208b51587cea989c7a1f76f8745a2f6560cf7b95f92f01705e2b**

Documento generado en 29/11/2021 11:22:07 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 212 del 30 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>